

**Cambios y progresos sorprendentes
en las personas con SD.**
La tarea educadora de la familia debe adecuarse.

**XV Encuentro de Familias y VII de Hermanos de
personas con síndrome de Down**
11 de octubre 2015 antoniogijonsanchez@gmail.com

Esquema de Comunicación.

Cambios y progresos sorprendentes en las personas con SD

La tarea educadora de la familia debe adecuarse a esos cambios. .

- 1. Cambios y progresos sorprendentes** en las personas con SD.
 - Cambios de paradigmas en la atención a las personas SD.
 - Los cambios importan nuevo concepto, Nueva Persona

- 2. Agentes y claves del cambio y del progreso de las personas con SD**
 - La propia persona con SD y su Familia, Agente Educativo Primordial
 - La educación es la herramienta fundamental del cambio y de los avances
 - La Inclusión educativa: Aprenden en interacción con los demás .

- 3. La familia, Agente del cambio y progresos. Función: Educar en interacción con los demás.**
 - **Estilo educativo familiar** : Mediadores del Aprendizaje, centrados en la persona y en
 - Disponer de los diversos Recursos de la Comunidad.

- 4. Decálogo Educativo para las familias.**

1,. CAMBIOS SORPRENDENTES EN LAS PERSONAS CON SD



**Hoy, avanzan como Protagonistas de su Vida,
hacia el empoderamiento**

1, 2. Cambio de los Modelos de Atención Paradigma

MODELO DEL DÉFICIT

* Ver a la “personas con defectos que tienen que ser excluidas de la sociedad”.

- **Están mejor en Centros Protegidos.**
(Robert Schalock)



MODELO DE LA DIFERENCIA

Mirar a las “Personas con capacidades, con los mismos derechos, oportunidades, deberes y obligaciones que los demás; incluidos en sus comunidades y tratados con dignidad y respeto”.

(Robert Schalock)



- **Respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como PARTE DE LA DIVERSIDAD y de la CONDICIÓN HUMANAS;** (art.3, d).

Tienen DERECHO a:

- **A no ser discriminados por motivos de su discapacidad.**
- **A la EDUCACIÓN INCLUSIVA, en igualdad de condiciones que los demás y a no ser separados de la comunidad educativa.**
- **A la PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN PLENAS en la sociedad.**
- **A la VIDA INDEPENDIENTE y a VIVIR EN LA COMUNIDAD, y a no ser excluidos de ella.**
- **Al TRABAJO en los mercados inclusivos**

1,2,1 Paradigma de la Escuela Inclusiva

Tienen derecho a la escuela de todos, en igualdad de condiciones que los demás alumnos/as.

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA no es una cuestión de más o menos competencias, sino de dignidad y derechos.



- **Interactuar con los demás produce desarrollo intelectual.** (Francisco Mora, 2015).

“La educación inclusiva responde a las limitaciones de la educación tradicional, ... segregadora, y a las insuficiencias de la educación especial”

(Vernor Muñoz, 2007)

- **La inclusión en el aula culmina el modelo de atención educativa a las personas con SD.**

1, 3, **Los cambios importan nueva concepción de la persona SD**



**La Trisomía FORMA PARTE DE LA
CONDICIÓN HUMANA:**
Dignidad inherente y Derechos



PROTAGONISTA de su propia
vida. Derecho a dirigir su vida
en todos los ámbitos.



**Participan plenamente en su
COMUNIDAD.**



Con CAPACIDADES DIFERENTES
El hándicap cognitivo se compensa con
los APOYOS de calidad.

2. Agentes y claves del cambio y progresos

La persona con SD y Familias



La Interacción con los demás en los entornos de su comunidad.

La Educación, herramienta fundamental.

2,3. **Aprendemos en interacción con los demás.**

“Interactuar con los demás produce desarrollo intelectual” (Francisco Mora, 2015).

“El ambiente es capaz de modificar la función y la estructura del cerebro” (Mara Dierssen, 2014)

El desarrollo pleno **“gracias a la interacción del sujeto con otros sujetos que hacen de mediadores en la adquisición del conocimiento”** (Guadalpe, José, 2008)



2,4. La educación es la herramienta fundamental.

La persona humana se hace con la educación

EDUCAR: , (“edúcere”)

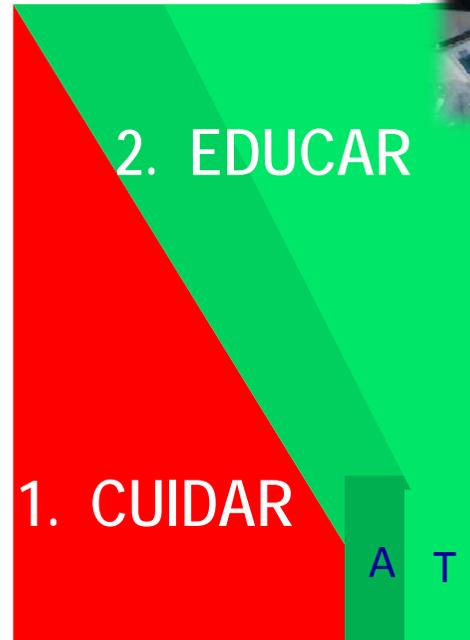
- **Facilitar que afloren capacidades, habilidades, destrezas y actitudes que les permitan lograr su desarrollo personal y social.**
- **Acompañar y facilitar que adquieran los saberes de la escuela de todos y otros estudios académicos.**
- **Facilitar la interacción con los demás en los entornos de su comunidad.**

Conseguir que APRENDAN a vivir de forma autónoma e independiente, a ser más dueño de su vida y a gestionar sus asuntos al máximo posible.



En exceso, Sobreprotección:

- Dependencia
- Impide desarrollo pleno



Facilitar AUTONOMÍA, IPROTAGONISMO e INDEPENDENCIA en interacción con LOS DEMÁS.

La familia es el contexto educativo primordial para su pleno desarrollo.

3.B Función de la Familia: EDUCAR HOY AL HIJO/A con SD

DAR OPORTUNIDADES

- de ser **AUTÓNOMO**,
- de ser **PROTAGONISTA** de su vida
- de tomar sus propias **DECISIONES**



ACOMPañAR Y FACILITAR que:

- Aprendan los **SABERES DE ESCUELA DE TODOS** y aprendizajes académicos y profesionales.
- Tengan un puesto de trabajo
- **AUTOGESTIONEN** los **ASUNTOS** de su vida
- cuenten los **APOYOS DE CALIDAD** que precisen.

DAR OPORTUNIDADES

- de **INTERACCIÓN CON LOS DEMÁS** en los **ENTORNOS DE SU COMUNIDAD**,
- usando los **RECURSOS** de su **COMUNIDAD**.

3,1. Estilo educativo familiar centrado en la persona SD



www.desmotivar.com

¿Se modifica nuestra forma de educar?

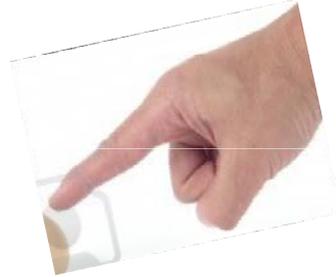
La familia debe asumir los cambios y los nuevos modelos de educar hoy al hijo/a

Necesitamos formación y modificar nuestras prácticas educativas para adecuarnos a los cambios y avances de sus hijos/as.

La educación centrada en el hijo/a, es la alternativa a programas o servicios centrados en las Asociaciones, familia o profesionales

3,1. Estilo educativo familiar centrado en la persona SD

ORDENA Y DIRIGE



La Educación es un monólogo sobre el hijo/a. Solo escucha.

INTERACTÚA CON EL HIJO/A

PIENSA

SIENTE



HABLA

DECIDE

SUJETO DE EDUCACIÓN
Diálogo con el hijo/a

La familia centra su tarea educativa en el hijo/a. Es considerado Protagonista de sus actuaciones, tiene voz y autodecisión en su vida y en su educación. Hay que contar con él/ella también en los asuntos familiares.

Decálogo Educativo para las Familias. 1



Aprender en la escuela de todos no es una cuestión de más o menos competencias sino de dignidad y de derechos



Aprender en la escuela de todos es una necesidad y un derecho.



Los alumnos/as con SD aprenden más y logran mayor desarrollo intelectual en interacción con los demás alumnos/as



Educar es dar oportunidades de autonomía, autogestión de su vida y de interacción con los demás en los ámbitos de la comunidad



Llevar al hijo/a a un Centro Específico o Protegido supone Privarlo/a de su derecho a la inclusión y de su óptimo desarrollo.

Decálogo Educativo para las Familias. 2



De acuerdo con la Convención de Derechos, hay una sola educación en la escuela de todos/as. Se camina hacia la obsolescencia de la Educación Especial.



La forma de educar de la familia debe adecuarse a de los cambios y avances de sus hijos/as.



A los hijos hay que educarlos, no cuidarlos. Si se cuidan en exceso se sobreprotege y es el mayor error porque se convierte en dependientes



Educar no es un monólogo sobre el hijo/a. Educar es interactuar entre protagonistas. Los dos actores hablan y escuchan.

Decálogo Educativo para las Familias. 3



El acto educativo es un diálogo. Es mejor empezar escuchando.



La familia debe hablar menos y escuchar más al hijo/a.